UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 104-2024-FCE-D

Ayacucho, 04 de abril de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 214-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Jeziel Jhay HUAMÁN ROMERO, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Clases virtuales en el área de Ciencias Sociales: experiencia de los estudiantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala en el contexto del Covid-19, Ayacucho-2020, asesorado por el Mtro. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 06 de marzo de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO (presidente) y Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Clases virtuales en el área de Ciencias Sociales: experiencia de los estudiantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala en el contexto del Covid-19, Ayacucho-2020**, presentado por el señor **Jeziel Jhay HUAMÁN ROMERO**, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNDALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO
Mg. Teodoro HUAMÁN TORRES
Mtro. Arturo L. NAVARRO TORRES
Tesista
Archivo
VRTH/mqa